



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23008

18/09/2020

55210

**AUTOR/A:** ZAMARRÓN MORENO, Agustín (GS); LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS); SEVA RUIZ, Yolanda (GS); DEL VALLE DE ISCAR, Julio (GS); LIMA CID, Fuensanta (GS); GONZÁLEZ CABALLERO, Miguel Ángel (GS); SOTO BURILLO, Juan Luis (GS); GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS); LOSADA FERNÁNDEZ, José (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS); DURÁN PERALTA, José Carlos (GS); CANALES DUQUE, Mariana de Gracia (GS); SARRIÀ MORELL, Vicent Manuel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado 7 de abril se aprobó la Resolución de la Presidenta del Consejo Superior de Deportes (CSD) por la que se convocan ayudas a las Federaciones deportivas españolas para 2020, cuyo destino es: 1. Ayudas a las Federaciones deportivas españolas para la preparación de Deportistas de Alto Nivel (DAN); 2. Ayudas a deportistas españoles por resultados deportivos; y 3. Ayudas para fomentar la presencia de personal directivo español en las Federaciones Internacionales. El pasado 7 de julio se aprobó la resolución definitiva de estas ayudas que ha concedido 50.021.443,47 euros.

Cabe señalar que por Real Decreto-ley se ha garantizado que todos los deportistas no vean afectadas sus ayudas, pese a que no existan competiciones ni estas dependan de sus resultados; se ha garantizado a la UEFA que la ciudad de Bilbao podrá seguir siendo sede de la Eurocopa, aplazada al año 2021; y se han garantizado también por Real Decreto-Ley los beneficios fiscales de aquellas empresas que apuestan por el deporte olímpico y paralímpico español ante el aplazamiento de Tokio 2020.

El CSD ha trasladado a las Federaciones deportivas españolas las medidas derivadas de los sucesivos Reales Decretos-leyes aprobados por el Gobierno que les afectaban, como plazos administrativos, procesos electorales, cuentas anuales, plazos de justificación de subvenciones, empresas y autónomos, Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTES), líneas del Instituto de Crédito Oficial (ICO) o cuestiones tributarias.



El objetivo de las medidas es mantener el empleo; por ello, las Federaciones deportivas españolas y singularmente los DAN recibieron la información para acogerse a esas medidas, como las prestaciones para autónomos o las derivadas de ERTE.

El CSD, consciente del compromiso que conlleva esta realidad, creó el Grupo de Tareas para el Impulso del Deporte (GTID), un mecanismo para abordar los problemas de índole económica, social o laboral, más allá de lo estrictamente deportivo, con el fin de identificar soluciones para reactivar e impulsar el deporte. En ese Grupo está representado todo el sector deportivo y es el cauce para poder trasladar a los Departamentos competentes en política social y económica cuales son las necesidades del sector.

Madrid, 22 de octubre de 2020

